



AVISO POR EL QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA “PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS”

Dice	Debe decir
<p>V. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD</p> <p>Sólo serán elegibles las propuestas que cumplan con los criterios establecidos en la presente Convocatoria y los TDR de cada Capítulo. Podrán participar los Beneficiarios que hayan presentado apoyos previos por parte de la Secihti, siempre y cuando el proyecto apoyado no continúe en ejecución. Asimismo, en caso de tratarse de una tecnología apoyada previamente, se observará su avance en el nivel de madurez tecnológica, que no se incurra en duplicidad de objetivos, metas, actividades y entregables y, su elegibilidad se encuentra sujeta a los procesos establecidos a la normatividad aplicable, por lo que bajo ningún supuesto se garantiza su aprobación.</p>	<p>V. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD</p> <p>Sólo serán elegibles las propuestas que cumplan con los criterios establecidos en la presente Convocatoria y los TDR de cada Capítulo. Podrán participar los Beneficiarios que hayan presentado apoyos previos por parte de la Secihti, siempre y cuando no presenten incumplimientos. Asimismo, en caso de tratarse de una tecnología apoyada previamente, se observará su avance en el nivel de madurez tecnológica, que no se incurra en duplicidad de objetivos, metas, actividades y entregables y, su elegibilidad se encuentra sujeta a los procesos establecidos a la normatividad aplicable, por lo que bajo ningún supuesto se garantiza su aprobación.</p>

Ciudad de México, a 28 de abril de 2026



2026
año de
Margarita
Maza